



	<b>ACTA COMITÉ DE POSGRADOS (*) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>	<b>Número</b>	<b>51</b>
		<b>Aprobación del acta</b>	Junio 6 de 2017

Fecha de reunión	Mayo 23 de 2017	Lugar	Oficina 9-119
Hora planeada Inicio	8:00 a.m.	Hora planeada fin	10:00 am

<b>ASISTENTES</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>ASISTE</b>	<b>NO ASISTE</b>
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		X
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP	X	
JHONY ALEXANDER VILLA	Coordinador Doctorado en Educación	X	
DORIS ADRIANA RAMÍREZ SALAZAR	Coordinador Maestría en Educación Metodología Virtual	X	
HADER CALDERON SERNA	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Investigación		Se excusa

\*Contra Acta Consejo de Facultad 2348 del 30 de mayo de 2017

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 50 de mayo 9 de 2017.
3. Asuntos del Departamento
  - 3.1. Apertura de nuevas cohortes de posgrados en 2018-1
  - 3.2. Curso del departamento 2017-2: Ética en la investigación
  - 3.3. Respuesta de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Comité Central de Posgrados sobre reglamento transitorio.
4. Asuntos estudiantiles
  - 4.1. Maestría en Educación Modalidad Investigación y Profundización
5. Asuntos profesoraes

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día**

Se verifica el quorum y se aprueba el orden del día

### **2. Aprobación del Acta No.50 de mayo 9 de 2017**

Se aprueba el Acta 50 de mayo 2 de 2017, sin observaciones.

### **3. Asuntos del Departamento**

#### **3.1. Apertura de nuevas cohortes de posgrados en 2018-1**

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada recuerda que el calendario para la convocatoria de nueva cohorte en 2018-1 comenzará en agosto de 2017 (acta 44 del Comité de Posgrados del 21 de febrero de 2017)

Se solicita a los Comités de Programa considerar las fechas de este calendario (el cual se comparte mediante correo electrónico) para solicitar la apertura de nueva cohorte.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados recomienda a los Comités de Programa enviar la solicitud de apertura de nueva cohortes **hasta el viernes 21 de julio de 2017**, con el fin de tener tiempo para surtir los procesos al interior de la Universidad y para convocar a las personas interesadas en los programas de posgrados. Se insta a los Comités de

**Universidad de Antioquia / Calle 67 #53 - 108, Bloque 9, oficina 119 / Informes: 219 5725**  
**• Recepción de correspondencia: calle 70 No. 52 - 21 / <http://educacion.udea.edu.co/>**  
**Medellín – Colombia**

Programa para que tengan en cuenta esta fecha para su solicitud, a la cual deberán anexar:

- La autoevaluación del programa
- El aval de Desarrollo Institucional al presupuesto de la cohorte
- El proyecto de resolución de apertura de cohorte
- El calendario de convocatoria de la cohorte, considerando los tiempos del calendario de la Dirección de Posgrados

### **3.2. Curso del departamento 2017-2: Ética en la investigación**

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada pone a consideración del Comité de Posgrados el ofrecimiento del Seminario Ética en la investigación, el cual se ofrecería en el semestre 2017-2 a todos los estudiantes de posgrados de la Facultad. Esto con el fin de atender a las necesidades académicas de los estudiantes. Se propone a la profesora Judith Nieto López como docente para ofrecer el seminario.

#### Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados recomienda ofrecer en el semestre 2017-2 dos cursos a todos los estudiantes de posgrados de la Facultad: 1) Ética en la investigación y 2) Escritura académica. De manera particular se señala que a futuro, se podría considerar la conveniencia de un curso en diseños cuantitativos para la investigación.

Se encarga a la Jefa del Departamento hacer los contactos con los docentes que orientarían estos cursos.

### **3.3 Respuesta de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Comité Central de Posgrados sobre reglamentación transitoria para evaluar los trabajos de grado en 2017-1**

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada, informa que el Consejo de Facultad en su sesión 2344 del 7 de abril de 2017 realizó el primer debate para reglamentar transitoriamente el capítulo VI del título II (los trabajos de grado) del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014 y decide solicitar concepto a la Oficina de Asesoría Jurídica antes de dar su segundo debate.

El pasado 4 de mayo, se recibió el concepto de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre el proyecto de Acuerdo, donde se remiten asuntos de forma y de fondo al proyecto de reglamentación. Anexan proyecto con comentarios al margen.

Los asuntos de fondo están referidos a:

- Suprimir el parágrafo 1 del artículo 4, ya que los estudiantes que van a entregar el trabajo de grado en 2017-1 ya les fue aprobado el número de integrantes para desarrollar el mismo. En este momento no procedería reglamentar al respecto.
- Suprimir el parágrafo 4 del artículo 5, ya que resulta inconveniente en la medida en que si escasean los jurados, la Dependencia se verá obligada a asignarles la evaluación de más de dos trabajos de grado. Es prudente dejar abierta la

**Universidad de Antioquia / Calle 67 #53 - 108, Bloque 9, oficina 119 / Informes: 219 5725**

**• Recepción de correspondencia: calle 70 No. 52 - 21 / <http://educacion.udea.edu.co/>**

**Medellín – Colombia**



**Facultad de Educación**

posibilidad de que un jurado pueda evaluar más de un trabajo de grado.

- En el artículo 6 se sugiere guardar la correspondencia con el Acuerdo Superior 432 de 2014, en el sentido de que el Comité de Posgrados y no el de Programa, es el que designa los jurados y lidera el proceso de evaluación de los trabajos de grado. Sin embargo, en conversación con el abogado Juan David Montoya se indica que los Comités de Programas podrían recomendar asuntos al respecto, sin que le obligue al Comité de Posgrados.
- Indicar en el párrafo del artículo 10 que cualquiera de los criterios señalados se tendrán en cuenta para justificar la distinción y no todos, como propuso el Comité de Posgrados.

Una vez hechos los ajustes, la Jefa del Departamento de Educación Avanzada, envió el proyecto de reglamentación transitoria al Comité de Central de Posgrados (sesión 691 del 12 de mayo de 2017) con el fin de obtener su aval antes de ser presentado al Consejo de Facultad para segundo debate. Las observaciones de este Comité fueron de forma y de fondo, estos últimos referidos a:

- Explicitar en el artículo 4 las especificaciones para la entrega del trabajo de grado (normas APA y extensión)
- Ajustar la indexación de las revistas a ISI o Scopus (no Colciencias). Esto para el párrafo del artículo 4 y para las distinciones.
- Especificar en el artículo 6 el número de salarios mínimos que se le pagarán a los jurados por la lectura del trabajo de grado.
- Especificar el protocolo para la sustentación pública.
- No incluir el capítulo 3 sobre criterios y procedimientos para el otorgamiento de distinciones y aplicar lo que estipula el Acuerdo Superior 432 de 2014.

Finalmente, el 19 de mayo de 2017, se recibieron las siguientes recomendaciones de los profesores y estudiantes de los posgrados de la Facultad frente a la reglamentación de los trabajos de grado:

- Posibilitar la entrega del trabajo de grado en idioma inglés.
- Frente a la integración crítica y coherente de artículos para presentar el trabajo de grado, consideran:
  - Definir como dos (2) el número de artículos escritos por el estudiante para la entrega del trabajo de grado.
  - No considerar la entrega del trabajo de grado en formato de artículos, dadas las dificultades para la publicación.
- El director del trabajo de grado debe supervisar las correcciones, ajustes o aclaraciones sugeridas por el jurado evaluador.
- Suprimir las valoraciones específicas para el trabajo escrito y la sustentación oral. *“Si se requiere una valoración cuantitativa, se podría solicitar al evaluador que luego de dar sus conceptos cualitativos, y de valorar las posibles modificaciones*



**Facultad de Educación**

*(mayores o menores), o su aprobación sin modificaciones, de una valoración cuantitativa total (no ítem por ítem)”*

- Agregar la aprobación de todos los créditos del programa como requisito de grado.
- Reconsiderar el requisito de grado para obtener el título de Doctor, referido a la publicación en revista indexada, dado el poco tiempo para publicar.
- Sobre las distinciones, se sugiere:
  - En Doctorado: Para *Summa Cum Laude* que sean mínimo dos (2) artículos publicados en revista indexada. Para *Magna Cum Laude* que sea mínimo un (1) artículo publicado en revista indexada. Para *Cum Laude* tener en cuenta sólo la calificación final del trabajo de grado igual o superior a 4.5.
  - En Maestrías: Para *Magna Cum Laude* que tenga participación como ponente en evento internacional. Para *Cum Laude* tener en cuenta sólo la calificación final del trabajo de grado igual o superior a 4.5.
  - Los criterios no deberán estar ligados con la lógica de las revistas indexadas (ni Conciencias, ni ISI, ni Scopus) sino al “*con el ranking o puesto en la clase, de acuerdo con el promedio general obtenido por el estudiante en el programa dentro de su cohorte.*”
  - Quitar el párrafo del artículo 10 que señala los criterios que se tendrán en cuenta para justificar la distinción, con el fin de guardar coherencia con lo enunciado en el artículo 10.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar y analizar las observaciones enviadas por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Comité Central de Posgrados y los profesores y estudiantes de posgrados de la Facultad estima conveniente hacer los ajustes pertinentes y enviar al Consejo de Facultad para que se realice su segundo debate y se reglamente al respecto.

**4. Asuntos estudiantiles**

**4.1. Maestría en Educación Modalidad Investigación y Profundización**

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles y profesoriales del programa Maestría en Educación Investigación y Maestría en Educación Profundización aprobados por el Comité de Programa, según Acta 817-2017 del 16 de mayo de 2017, para su remisión al Comité de Posgrado

#### **4.1.1. Solicitud de prórroga para el semestre 2017-2 sin exención de pago**

Estudiante: Cristian Camilo Otálvaro – C.C 98695003

Programa: Maestría en Educación investigación

Línea de Formación: Educación y TIC

Cohorte: XII- Medellín

Descripción de la solicitud: El estudiante Cristian Camilo Otálvaro, quien actualmente cursa el cuarto semestre del programa Maestría en Educación Investigación, solicita prórroga sin exención de pago (semestre 2017-2) para finalizar el informe final de su trabajo de investigación titulado "Transbarrio: educación y transmedia para favorecer la participación comunitaria. Una estrategia de formación en contextos extracurriculares" y asesorado por el profesor Jorge Fernando Zapata quien envía su aval de prórroga en la comunicación de la estudiante.

De acuerdo con la comunicación de Cristian, esta solicitud de prórroga obedece a condiciones logísticas y metodológicas de la investigación que no posibilitarán su entrega a tiempo:

*“El planteamiento metodológico de mi investigación se centra en la implementación de una propuesta de formación con estudiantes de educación básica secundaria en un contexto extracurricular. Por motivos del calendario académico y la gestión administrativa en la institución educativa, inició la primera semana de marzo y estará finalizando la tercera semana de mayo. En este orden de ideas, atendiendo al cronograma del semestre académico tendré un tiempo limitado para el análisis de la información y la escritura del informe final”.*

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de programa analizó la solicitud de prórroga sin exención de pago para el semestre 2017-2 remitida por el estudiante Cristian Otálvaro, y consideró que hay razones para avalarla. Esta Corporación ofrece este concepto a los miembros del Comité de Posgrados y adjunta la carta con el visto bueno de su asesor de Trabajo de investigación, profesor Fernando Zapata para que dicha Corporación, encargada de dar respuesta a esta solicitud, pueda tomar una decisión definitiva.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la solicitud enviada por el Comité de Programa avala un semestre de prórroga (2017-2), sin exención de pago, para la entrega del informe final del trabajo de investigación presentado por el estudiante Cristian Camilo Otálvaro, titulado: "Transbarrio: educación y transmedia para favorecer la participación comunitaria. Una estrategia de formación en contextos extracurriculares". Dicho aval se otorga conforme el Acuerdo Superior 432 de 2014.

#### **4.1.2. Solicitud de prórroga con exención de pago para el semestre 2017-2**

Estudiante: Juan Diego Zapata Rivillas – C.C 15515405

Programa: Maestría en Educación - Investigación



Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Cohorte: XII- Medellín

Descripción de la solicitud: El estudiante Juan Diego Zapata Rivillas, quien actualmente cursa el cuarto semestre del programa Maestría en Educación Investigación, solicita prórroga con exención de pago (semestre 2017-2) para finalizar el informe final de su trabajo de investigación.

La solicitud está sustentada en las siguientes razones, expresadas por el estudiante en su comunicación y avaladas por el coordinador de línea y actual asesor de su trabajo de investigación, profesor Alejandro Mesa:

*“En primer lugar, mi primer asesor, Dayro Quintero, empezó a hacer un doctorado, razón por la cual me fue asignado otro asesor. Este cambio se llevó a cabo ya entrado el segundo semestre.*

*En segundo lugar, el proceso de investigación en sus últimas fases, ha tenido retrasos debido a situaciones personales que tienen que ver con el embarazo de mi esposa Maricela Sánchez Lopera calificado de alto riesgo. Estas circunstancias me han llevado a estar acompañándola en todo este proceso con exámenes, citas médicas y cuidados especiales. La llegada de mi hija mucho antes del tiempo establecido, ha sido igualmente motivo de atención hospitalaria y cuidados especiales”.*

Anexos:

- Solicitud del estudiante con Vo Bo de su asesor
- Historia clínica de su esposa, la Sra. Maricela Sánchez Lopera
- Hospitalización de su esposa, la Sra. Maricela Sánchez Lopera

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa analizó la solicitud de prórroga con exención de pago para la finalización y entrega del Trabajo de Investigación por el semestre 2017-2 remitida por el estudiante Juan Diego Zapata, y consideró que hay razones para avalar el semestre de prórroga pero no la exención en el pago del mismo. La Corporación plantea, respecto a los argumentos que el estudiante esgrime en relación a la exención que, en primer lugar, no son causas excepcionales, en segundo lugar, no obedecen a debilidades del desarrollo académico o administrativo del programa en tanto la coordinación del programa no tiene registro formal de alguna dificultad que hubiere presentado el estudiante debido al cambio de asesor, el cual además se realizó al iniciar el segundo semestre.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la solicitud enviada por el Comité de Programa avala un semestre de prórroga (2017-2), y recomienda la exención de pago, para la entrega del informe final del trabajo de investigación presentado por el estudiante Juan Diego Zapata Rivillas, titulado: "Subjetividad política en estudiantes de octavo grado de la Institución Educativa San Vicente de Paul del Municipio de Medellín". Dicho aval de la prórroga se otorga conforme el Acuerdo Superior 432 de 2014.

**Universidad de Antioquia / Calle 67 #53 - 108, Bloque 9, oficina 119 / Informes: 219 5725**

**• Recepción de correspondencia: calle 70 No. 52 - 21 / <http://educacion.udea.edu.co/>**

**Medellín – Colombia**



El Comité de Posgrados encuentra que las razones expuestas por el estudiante son suficientes para recomendar la exención en el pago de la matrícula, ya que no son causas imputables al estudiante. Se remite al Consejo de Facultad para una decisión definitiva.

**4.1.3. Solicitud de autorización para separar equipo de proyecto trabajo de profundización**

Estudiantes: Elizabeth Mena Palacio

Paula Cristina Gallón Jaramillo

Harold Abad Córdoba Palomeque

Programa: Maestría en Educación Profundización

Línea de Formación: Educación Matemática

Cohorte: V - Apartadó

Descripción de la solicitud: Los estudiantes Elizabeth Mena, Paula Gallón y Harold Córdoba del programa Maestría en Educación Profundización, quienes iniciaron su segundo semestre (2017-1) y se encuentran desarrollando juntos su proyecto de profundización: *“El Origami como estrategia didáctica para potenciar el pensamiento espacial en el grado tercero en la Institución Educativa Rural Churidó Pueblo”*, solicitan autorización para desarrollar su trabajo en dos grupos diferentes, así:

Grupo 1	Elizabeth Mena
	Paula Gallón
Grupo 2 - trabajo individual	Harold Córdoba

La anterior solicitud obedece, según la comunicación remitida por los estudiantes, a dificultades para entenderse a nivel del trabajo en equipo y llegar a acuerdos comunes; así mismo, el estudiante Harold Córdoba expresa no sentirse “cómodo” con la propuesta desarrollada hasta este momento y que por tanto desea intervenir la Institución Educativa donde labora a partir de una propuesta diferente que atienda a otros asuntos académicos.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación, posterior a la lectura y análisis de la solicitud de los estudiantes Elizabeth Mena, Paula Gallón y Harold Córdoba avalaron, para su recomendación ante el Comité de Posgrados, autorizar el desarrollo del trabajo de profundización en dos equipos: uno en el que el estudiante Córdoba trabajará de manera individual y un segundo equipo conformado por las estudiantes Mena y Gallón.

Lo anterior en concordancia con los diálogos sostenidos por la coordinación del programa con funcionarios del MEN y auditores del programa adscritos a la Universidad Nacional de Bogotá, quienes, reunidos a finales del mes de julio de 2016, consideraron procedente que los estudiantes con dificultades para trabajar en equipo el proyecto de profundización, realizaran su trabajo de forma individual evitando que se vea entorpecido su proceso de formación y los posibles impactos a nivel institucional.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de autorizar el desarrollo del trabajo de profundización en dos equipos: uno en el que el estudiante Harold Abad Córdoba Palomeque trabajará de manera individual y un segundo equipo conformado por las estudiantes Elizabeth Mena Palacio y Paula Cristina Gallón Jaramillo.

Se recomienda a la coordinación del programa informar al Programa de Becas para la Excelencia Docente del Ministerio de Educación Nacional sobre dicho cambio y asignar lo antes posible, el director de los trabajos de grado.

#### **4.1.4. Solicitud de matrícula extemporánea de curso dirigido**

Estudiante: Nanci Patricia Palacios Ledesma – C.C 35601589

Programa: Maestría en Educación - Profundización

Línea de Formación: Educación en Ciencias Naturales

Cohorte: IV

Seccional: Oriente

Descripción de la solicitud: La estudiante Nanci Patricia Palacios, adscrita a la Maestría en Educación Profundización, remitió al Comité de Programa la constancia de pago del curso dirigido Seminario Específico II, el cual le fue autorizado en Comité de Posgrados acta 47 del 04 de abril de 2017, toda vez que la estudiante no aprobó el curso en el semestre 2016-1. En ese sentido, la estudiante solicita al Comité de Programa avalar la matrícula extemporánea del curso Seminario Específico II - código 2087204 – grupo 30, para el semestre 2017-1, el cual será orientado por el profesor Juan Diego Cardona.

##### Recomendación del Comité de Programa:

Los miembros del Comité de Maestría en Educación avalan, para su recomendación ante el Comité de Posgrados, el ajuste extemporáneo del curso dirigido Seminario Específico II, código 2087204 – grupo 30 solicitado por la estudiante Nanci Palacios, de manera que pueda regularizar su situación académica en el programa.

##### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de la estudiante, recomienda el la matrícula extemporánea del curso dirigido Seminario Específico II, código 2087204 – grupo 30 solicitado por la estudiante Nanci Patricia Palacios, de manera que pueda regularizar su situación académica en el programa.

#### **4.1.5. Solicitud de cancelación de semestre 2017-1 y posterior aval para matrícula del mismo semestre con cambio de programa (cambio de sede).**

Estudiante: Edward Javier Bustamante Molina - C.C 78299734

Programa: Maestría en Educación Profundización

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

El estudiante de Maestría en Educación Modalidad Profundización Edward Javier

**Universidad de Antioquia / Calle 67 #53 - 108, Bloque 9, oficina 119 / Informes: 219 5725**

**• Recepción de correspondencia: calle 70 No. 52 - 21 / <http://educacion.udea.edu.co/>**

**Medellín – Colombia**



Bustamante solicitó al Comité de Maestría en Educación, por sugerencia del programa, la cancelación del semestre 2017-1. Lo anterior, obedece a que al estudiante Edward Javier se le autorizó un cambio de programa y sede para el semestre 2017- 1 de Maestría en Educación – Profundización seccional Oriente con código 60219 al programa Maestría en Educación – Seccional Valle de Aburrá con código 60215 (Comité de posgrados del 22 de noviembre de 2016, acta 39 – refrendado en acta 2337 del Consejo de Facultad del 02 de diciembre de 2016), cambio que sólo hasta el día 16 de mayo del año en curso se pudo tramitar ante el Departamento de Admisiones y Registro en tanto se requería una autorización del Ministerio de Educación, notificada sólo hasta el día en mención. Para tal fecha, las matrículas del programa se habían efectuado y el estudiante, aún con oferta de la sede Oriente, únicamente podía visualizar en el portal universitario los cursos de dicho programa.

El estudiante se apresuró a matricular el semestre 2017-1 en las fechas estipuladas por el calendario académico para evitar dificultades posteriores y solicitudes extemporáneas; no obstante, desde el programa no se advirtió que, una vez el Departamento de Admisiones y Registro realizara los trámites correspondientes al cambio de sede, el estudiante no podría estar matriculado pues el sistema no permite realizar este tipo de cambios.

En ese orden de ideas, se hace necesaria la cancelación de semestre 2017-1; de igual manera, una vez se realice el proceso administrativo (reconocimiento de materias y el cambio de programa y sede) por parte de Admisiones, se debe proceder a solicitar matrícula extemporánea para el semestre 2017-1, momento para el cual se contará con la oferta del programa y sede del cambio (60215- Medellín). Los cursos a matricular serían los siguientes:

<b>CURSO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GRUPO</b>
Proyecto Trabajo de Profundización	2012203	8
Complementario I	2012207	1
Seminario Específico III	2012206	1

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación avala, para su recomendación ante el Comité de Posgrados, la cancelación de semestre 2017-1 solicitado por el estudiante Edward Bustamante, así como la matrícula extemporánea del mismo semestre una vez se tramite el cambio de sede en el Departamento de Admisiones y Registro, de forma que se regularice la situación académica del estudiante al interior del programa.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud enviada por el Comité de Programa avala la cancelación de semestre 2017-1 solicitado por el estudiante Edward Javier Bustamante Molina, así como la matrícula extemporánea del mismo semestre, una vez se tramite el cambio de sede en el Departamento de Admisiones y Registro. De esta forma se regulariza la situación académica del estudiante al interior del programa.



Estudiante: Iván Darío Montoya Baena- C.C 71712858

Programa: Maestría en Educación Profundización

Línea de Formación: Educación Matemática

El estudiante de Maestría en Educación Modalidad Profundización Iván Darío Montoya solicitó al Comité de Maestría en Educación, por sugerencia del programa, la cancelación del semestre 2017-1. Lo anterior, obedece a que al estudiante Montoya se le autorizó un cambio de programa y sede para el semestre 2017- 1 de Maestría en Educación – Seccional Valle de Aburrá con código 60215 al programa Maestría en Educación – Profundización seccional Oriente con código 60219 (Comité de posgrados del 08 de noviembre de 2016, acta 38– refrendado en acta 2336 del Consejo de Facultad del 18 de noviembre de 2016), cambio que sólo hasta el día 16 de mayo del año en curso se pudo tramitar ante el Departamento de Admisiones y Registro en tanto se requería una autorización del Ministerio de Educación, notificada sólo hasta el día en mención. Para tal fecha, las matrículas del programa se habían efectuado y el estudiante, aún con oferta de la sede Medellín, únicamente podía visualizar en el portal universitario los cursos de dicho programa.

El estudiante se apresuró a matricular en las fechas estipuladas por el calendario académico para evitar dificultades posteriores y solicitudes extemporáneas; no obstante, desde el programa no se advirtió que, una vez el Departamento de Admisiones y Registro realizara los trámites correspondientes al cambio de sede, el estudiante no podría estar matriculado pues el sistema no permite realizar este tipo de cambios.

En ese orden de ideas, se hace necesaria la cancelación de semestre 2017-1; de igual manera, una vez se realice el proceso administrativo (reconocimiento de materias y el cambio de programa y sede) por parte de Admisiones, se debe proceder a solicitar matrícula extemporánea para el semestre 2017-1, momento para el cual se contará con la oferta del programa y sede del cambio (60215- Medellín). Los cursos a matricular serían los siguientes:

<b>CURSO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GRUPO</b>
Proyecto Trabajo de Profundización	2087203	6
Complementario I	2087207	31
Seminario Especifico III	2087206	31

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación avala, para su recomendación ante el Comité de Posgrados, la cancelación de semestre 2017-1 solicitado por el estudiante Edward Bustamante, así como la matrícula extemporánea del mismo semestre una vez se tramite el cambio de sede en el Departamento de Admisiones y Registro, de forma que se regularice la situación académica del estudiante al interior del programa.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud enviada por el Comité de Programa

avala la cancelación de semestre 2017-1 solicitado por el estudiante Iván Darío Montoya Baena, así como la matrícula extemporánea del mismo semestre, una vez se tramite el cambio de sede en el Departamento de Admisiones y Registro. De esta forma se regulariza la situación académica del estudiante al interior del programa.

#### 4.1.6. Solicitud de nombramiento de directores de trabajo de grado para estudiantes de la cohorte XIV - Medellín

De acuerdo a la solicitud de la Jefe del Departamento de Educación Avanzada, y con en el fin de dar cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 39 del Acuerdo Superior 432, se pone a consideración la información de los profesores asignados como directores de trabajo de grado de los estudiantes del programa Maestría en Educación – Investigación, cohorte XIV- Medellín:

#### Línea Pedagogía y Diversidad Cultural – Cohorte XVI

DATOS DEL ESTUDIANTE		DATOS DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO	
CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO
43923486	Gutiérrez Restrepo Janeth Viviana	71311386	Tamayo Martínez Edwin David
1037595567	Suaza Muñoz Natalia	70557716	Pablo Javier Patiño Grajales
8061602	Rojas Zapata Anderson	21833297	Ramírez Osorio Yolida Yajasiel
1047967262	Naranjo Ospina Luis Carlos	1128270785	María De La Mar Bustamente Rodríguez
98709014	Molina López Giorgio Emidio	42985365	Rodríguez Vásquez Zoraida Patricia
1128404125	Mesa Martínez Yaneth Cecilia	1128270785	María De La Mar Bustamente Rodríguez
43189154	Lema Flórez Carolina	43977548	Duque Cardona Natalia
1020751086	Gutiérrez Sánchez Santiago	43252827	Sinigui Ramirez Sabine Yuliet
1152189723	Cano Bermúdez Julián Andrés	552664	Duran Salvado Noemí
71261780	Botero Mejía Juan David	42999839	Salinas Salazar Marta Lorena
43011300	Márquez Valderrama Fulvia Beatriz	32241896	Buitrago Bedoya Cristina
1020425247	Monsalve Villa Jenny Alexandra	32241896	Buitrago Bedoya Cristina
71723561	Castro Maya Luis Alberto	71677798	Guarín García John Jairo



1017213283	Gómez Marín Alexandra	32241896	Buitrago Bedoya Cristina
		51822775	Duarte Duarte Jakeline
32535497	Posada Gaviria Berta Lucía	43731275	Hilda Mar Rodríguez Gómez
39415943	Balvin Vargas Janeth Alexandra		Pendiente

**Línea Formación de Maestros – cohorte XVI**

DATOS DEL ESTUDIANTE		DATOS DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO	
CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO
1035422022	Acosta Castrillón Luisa Fernanda	43612054	Giraldo Gil Elida Amparo
		71712443	Runge Peña Andrés Klaus
1017126843	Carrillo David Diego Alejandro	42885738	Mejía Correa María Paulina
1035856404	Cuartas Castrillón Luisa Fernanda	43612054	Giraldo Gil Elida Amparo
		42692033	Cadavid Rojas Ana María
1026141781	Montoya Marín Esteban	8292512	Echeverri Sánchez Jesús Alberto
1128453336	Restrepo Vásquez Laura	71729553	Muñoz Gaviria Diego A.
71691592	Jaramillo Gil Jaime	15257718	Bernardo Barragán Castrillón
1037601305	Rivillas Molina Cesar Augusto	71783300	Suárez Vallejo Juan Pablo
1017203149	Segura Vahos Julián	71991542	Ossa Montoya Arley Fabio
1128434301	Zapata Ciro Roger Estiven	71712443	Runge Peña Andrés Klaus
		71773815	Muñoz Gaviria Diego Alejandro
52383828	Castro Montes Ingrid Carolina	42691714	Rodríguez Rave Lorena María
1035428057	Acevedo Vásquez Leidy Daniela	1128427900	Melisa Giraldo González

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la información enviada por el Comité de Programa de Maestría en Educación, decide devolver el caso al Comité de Programa para complementar la información en relación con:

- Título profesional de cada uno de los directores de trabajo de grado recomendados. Si el título fue obtenido en el exterior, especificar si el mismo ya fue homologado en el Ministerio de Educación Nacional.
- Trayectoria investigativa y/o profesional comprobada en el área afín a la propuesta de trabajo de grado del estudiante. Se sugiere verificar la información a partir de los CvLac de los directores de trabajo de grado recomendados.
- Número de trabajos de grado de posgrados que está asesorando el director de trabajo recomendado.
- Título preliminar del trabajo de grado a dirigir.

## 5. Asuntos profesoriales

### 5.1. Solicitud de apoyo económico para visita Dra. María del Pilar Jiménez

Profesora: Fanny Angulo Delgado

Coordinadora: Línea de Formación Educación en Ciencias Naturales

Programas Maestría en Educación Profundización y Maestría en Educación Investigación

Descripción de la solicitud: La profesora Fanny Angulo, como coordinadora de la Línea Educación en Ciencias Naturales, solicita al Comité de Maestría en Educación, considerar avalar el uso de recursos de los programa Maestría en Educación Investigación y Maestría en Educación Profundización para co-financiar la visita de la Dra. Jiménez Aleixandre profesora de la Universidad de Santiago de Compostela – España, quien “en el marco de las relaciones de colegaje entre los grupos de investigación GECM y PiEnCias con académicos de otras partes del país y el mundo, aceptó venir a la Universidad de Antioquia entre el 16 y 19 de octubre próximos para compartir con ella algunas actividades de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales, del Doctorado y del Pregrado”.

De acuerdo con la comunicación de la profesora Fanny Angulo, la Dra. Jiménez es una importante autoridad en el campo de la Didáctica de las Ciencias Experimentales. Sus investigaciones giran en torno a la argumentación en clase de ciencias, la enseñanza y el aprendizaje que promueven el desarrollo del pensamiento científico y la formación de profesores de ciencias. Hace parte del comité Editorial del *International Journal of Science Education* y es profusamente citada en artículos de alto impacto.

La profesora Angulo plantea que entre el 16 y el 20 de octubre, la Dra. Jiménez apoyará al Seminario de Profundización de los estudiantes adscritos a la línea de Educación en Ciencias Naturales, tanto en Medellín como en regiones (Urabá, Suroeste y Oriente) conectados vía Scopia. Las demás actividades serán compartidas entre los diferentes



programas y estarían sujetas a modificaciones de acuerdo a los intereses de los programas:

- Una conferencia dirigida a la comunidad académica sobre la argumentación en la enseñanza de las ciencias (2 horas).
- Apoyo a la Estudiante Adriana Torres y al Candidato a Doctor Wilson Parra, en el Smn de Tesis Doctoral, para afinar técnicas de análisis del discurso (8 horas de 128 horas totales de cada grupo).
- Conversatorio con los estudiantes de Maestría en Profundización línea Ciencias Naturales, sobre consejos para la redacción de artículos académicos, en el marco del Smn de Profundización IV (8 horas de 32 horas totales del curso).
- Conversatorios con los estudiantes de las Licenciaturas, particularmente los que están en etapa de práctica pedagógica e investigación monográfica y con los semilleros.

Recomendación del Comité de Programa:

Los miembros del Comité de Maestría en Educación proponen las siguientes sugerencias frente a la solicitud realizada por la profesora Fanny Angulo:

- ✓ Los recursos para dar este apoyo económico deberán salir del presupuesto de la Maestría en Educación modalidad Profundización.
- ✓ Realizar un solo conversatorio dirigido tanto a estudiantes de pregrado como de Posgrado y utilizar el tiempo propuesto de 8 horas o más para realizar un taller o entrenamiento de escritura cuyo propósito sería articular el 'cómo' de los consejos para la redacción de artículos académicos que trae Dra. María del Pilar Jiménez.
- ✓ Hacer extensivo a los estudiantes que para ese momento se encuentren en período de evaluación (modalidad investigación)
- ✓ Hacer extensivo el taller propuesto a los egresados. Podría pensarse en dos o tres cupos los cuales se brindarán a partir de una inscripción previa.
- ✓ Recomendar y solicitar a los maestros que acompañan el Seminario en la Línea de Ciencias Naturales (modalidad profundización), incluir en el programa de curso al menos uno de los artículos de la Dra. para ser leída y discutida dentro de los espacios académicos del mismo.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la agenda propuesta por la profesora Fanny Angulo, para la visita de la Dra. María del Pilar Jiménez, avala la pertinencia académica de la visita. Sin embargo, la decisión de recomendar al Consejo de Facultad el apoyo económico solicitado queda *Ad Referendum*, hasta tanto la profesora Fanny Angulo:

- Especifique en la solicitud, el tipo de apoyo que requiere.
- Plantee una agenda académica preliminar de la visita de la Dra. María del Pilar Jiménez (señalando día y actividad), donde se consideren las recomendaciones del Comité de Programa, para la definición de la agenda final.

Igualmente, el Comité de Posgrados considera importante tener en cuenta el calendario académico para el semestre 2017-2 del programa Maestría en Educación Modalidad Profundización, el cual aún no está aprobado, ya que el semestre 2017-1 termina el 3 de septiembre de 2017.

## **5.2. Solicitud de autorización para viaje de estudiante de Bajo Cauca a Medellín a encuentro de Seminario Complementario III**

Profesora: Zoraida Rodríguez

Asesora de Trabajo de Investigación

Programa: Maestría en Educación Investigación

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Descripción de la solicitud: La profesora Zoraida Rodríguez, asesora del Trabajo de Investigación de la estudiante Laura Mesa Espinal, adscrita a línea de Formación Enseñanza de la Lengua y la Literatura, solicita al Comité de Maestría en Educación, con el aval de la estudiante Mesa, su autorización para que la estudiante viaje a Medellín para el segundo encuentro que se tiene programado los días 26, 27 y 28 de mayo, a cambio del desplazamiento a Bajo Cauca que la profesora tenía programado en los días mencionados.

La solicitud de la profesora Rodríguez está sustentada en las circunstancias que ella califica como “caóticas” que atravesaron el viaje en su primer encuentro con la estudiante los días 28, 29 y 30 de abril del presente año:

*“El viaje previsto para las 5:50 a.m. del viernes 28 salió a las 11:20 a.m., casi 6 horas y media después, en una aeronave que prestó el servicio a ADA de nombre Sarpa de condiciones muy deficientes y cuyo aterrizaje no olvidaremos los pasajeros.*

*La salida prevista para el domingo 30 a las 4:50 fue re-agendada para las 12:40 de acuerdo con la llamada que recibimos de ADA varios profesores y en la cual nos ofrecieron dos horarios diferentes. Al llegar al aeropuerto nos dijeron que el vuelo se había cancelado y que no había cupo hasta el miércoles 2 de mayo por lo cual, como entenderán, era necesario tomar decisiones y junto con otros tres profesores emprendimos viaje de regreso por tierra”.*

### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación avala, para su recomendación ante el Comité de Posgrados, que Laura Mesa Espinal (estudiante seccional Bajo Cauca) viaje a Medellín para el segundo encuentro que se tiene programado del Seminario Complementario III los días 26, 27 y 28 de mayo a cambio del desplazamiento a Bajo Cauca que la profesora Zoraida Rodríguez tenía programado en los días mencionados.

De igual manera, el Comité de programa convino importante compartirle a Regionalización la comunicación de la profesora Rodríguez de manera que se tomen medidas al respecto con la aerolínea ADA.

### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de leer la comunicación de la profesora Zoraida Rodríguez recomienda al Consejo de Facultad apoyar a la estudiante Laura Mesa Espinal con un viaje a la ciudad de Medellín para que asista al segundo encuentro del Seminario Complementario III que se tiene programado los días 26, 27 y 28 de mayo de 2017, a



cambio del desplazamiento a Bajo Cauca que la profesora tenía programado en los días mencionados.

Así mismo, el Comité de Posgrados avala comunicar de tal situación al Consejo de Facultad y a la Dirección de Regionalización.

### **5.3. Solicitud de apoyo económico para profesora invitada Dra. Gricelda Figueroa**

En respuesta a la solicitud hecha por el Comité de Posgrados del 2 de mayo de 2017 (acta 49), la coordinadora de la Línea de Formación Pedagogía y Diversidad Cultural de la Maestría en Educación Modalidad Investigación, la profesora Hilda Mar Rodríguez, remite la agenda prevista para desarrollar en la visita de la Dra. Gricelda Figueroa (procedente de Chile) en el mes de junio del año en curso. Así mismo, en la comunicación especifica el apoyo solicitado:

*De acuerdo con la comunicación recibida el pasado 11 de mayo, respecto del apoyo solicitado para la visita de la Doctora Gricelda Figueroa Irarrázabal, me presentar la información solicitada.*

*El apoyo económico que pedimos es para cubrir los siguientes costos:*

- *Tiquetes aéreos Santiago-Medellín-Santiago*
- *Alojamiento hotel durante seis días*

*La propuesta de agenda para la estadía de trabajo, es la siguiente*

#### **PRESENTACIÓN profesora visitante**

***Dra. Gricelda Figueroa Irarrázabal ([gricelda.figueroa.2014@gmail.com](mailto:gricelda.figueroa.2014@gmail.com))***

*Profesora de Educación Diferencial, Master en Sociología de la Educación, Dra. En Estudios Americanos, mención Pensamiento y Cultura.*

*Ha trabajado en diversos proyectos con el equipo de Diverser, Universidad de Antioquia. Ha sido académica e investigadora de prestigiosas universidades públicas chilenas en temas de Formación docente, magíster y Doctorado en Ciencias de la Educación, Mención Educación Intercultural. Actualmente es investigadora, docente y coordinadora de proyectos de Espacio Anümkan, fundación en proceso de constitución legal. Está iniciando trabajo de colaboración con la Universidad de O'Higgins, pública, de la Sexta Región, en Chile (<http://www.uoh.cl/>)*

#### **OBJETIVOS ESTADÍA**

*Ajustar dialógicamente diseño del proyecto binacional "¿para qué educamos? identidades y saberes en las trayectorias formativas docentes, un aporte a construir sentidos de ser profesional" (Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia y Universidad de O'Higgins, Santiago, Chile. Coordina Espacio Anümkan, Santiago, Chile).*

*Participar en el coloquio de investigación de la Maestría en Educación, línea Pedagogía y diversidad cultural.*



**Facultad de Educación**

*Objetivo del proyecto: Investigación- acción (proyecto piloto) orientada a conocer, acompañar y resignificar trayectorias de docentes en formación, desde sus identidades y saberes, como estrategia para evitar el fracaso y abandono educativo, al potenciar la construcción de un sentido de identidad profesional personal y social.*

*Proyecto que contempla diseñar, iniciar y evaluar la implementación de:*

- Perfil de ingreso docente y plan de acompañamiento hasta el egreso en la FID.*
- Semillero de investigadores pedagógicos (modelos posibles)*

**AGENDA DE ACTIVIDADES**

**Martes**

*Taller y conversatorio “Trayectorias docentes e identidades en construcción desde el aula”, co- construcción de categorías analíticas saberes e identidades docentes*

*Estudiantes en práctica*

**Miércoles**

*Taller y conversatorio “Perfil de ingreso: identidades y saberes en las trayectorias docentes iniciales”*

*Integrantes Equipo de investigación Diverser*

**Jueves**

*Taller y conversatorio “¿Para qué educamos? Perfil de ingreso y trayectorias docentes en construcción”*

*Semillero de investigadores*

**Viernes**

*Conversación con autoridades para establecer piso de Convenio Intercambio entre Facultad de Educación Universidad de Antioquia y Universidad de O’Higgins, Chile*

**Sábado**

*Conferencia “¿Para qué educamos? identidades y saberes en las trayectorias formativas docentes, un aporte a construir sentidos del ser profesional”*

*Coloquio de investigación Maestría en Educación.*

*Reunión de trabajo: comentarios a trabajos de investigación estudiantes Maestría en Educación*

**Recomendación del Comité de Posgrados:**

El Comité de Posgrados luego de leer la comunicación de la profesora Hilda Mar Rodríguez avala académica la visita de la Dra. Gricelda Figueroa. Sin embargo, la decisión de recomendar al Consejo de Facultad el apoyo económico solicitado queda *Ad Referendum*, hasta tanto la profesora Hilda Mar Rodríguez informe:

- Sobre la financiación del proyecto binacional “¿Para qué educamos? identidades y saberes en las trayectorias formativas docentes, un aporte a construir sentidos de ser

**Universidad de Antioquia / Calle 67 #53 - 108, Bloque 9, oficina 119 / Informes: 219 5725**

**• Recepción de correspondencia: calle 70 No. 52 - 21 / <http://educacion.udea.edu.co> /**

**Medellín – Colombia**



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Educación**

**Ser Maestro**  
*Nuestra esencia*

profesional" (Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia y Universidad de O'Higgins, Santiago, Chile. Coordina Espacio Anümkan, Santiago, Chile).

- Sobre las fechas exactas de la visita de la Dra. Gricelda Figueroa.